

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 05 NOV 2021

Proceso N° 2017-00641.

1. Téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el informe secretarial visible a folio 396, mediante el cual se deja constancia que el aviso de remate publicado el 26 de setiembre de 2021, quedó mal elaborado, pues se incluyó como demandante al curador.

2. Se fija la hora de las 2:00 P.M. del día 3, del mes de FEBRERO del año 2022, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble objeto de división, que se encuentra cautelado y avaluado en el presente proceso.

Será postura admisible el que cubra el 100% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%. Proceda la parte interesada a realizar la publicación de que trata el artículo 450 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Banco Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El presente auto es notificado por Estado

No. 086 Fecha 08 NOV 2021

El Secretario(s)



